



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*

*Administración 2018-2022*

*Fundada el 24 de Enero de 1990*



## **AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA N°83**

**Fecha: 16/04/2021**

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Cálculo de Dominios Plenos.
8. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de Marzo del año 2021.
9. Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año 2020.
10. Presentación de Modificaciones Presupuestarias año 2021.
11. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
12. Aprobación de Dominios Plenos.
13. Correspondencia Recibida.
14. Varios
15. Cierre.

  
**Tirza Marbella Figueroa Pérez**  
**Secretaria Municipal**



que se den las condiciones necesarias para la reubicación de las sesiones de Cabildos Abiertos, acordando prorrogarlos en sus cuartos. 13 No hay más que tratar se cierra la sesión siendo las 12:53 pm



F. Carlos Amaldo Chacón Meneses  
Alcalde Municipal



F. Irma Supuy Mejía Enamorado  
Vicealcalde Municipal

F. Alvaro López Beltrán  
Regidor N°1

F. Adolfo Paredes  
Regidor N°2

F. Roberto Aguilar  
Regidor N°3

F. Wilfredo Saubria Valle  
Regidor N°4

F. Erlin Yolanda Alfaro  
Regidor N°5

F. José Adolfo Añita  
Regidor N°6

F. Alix Martínez de la O  
Regidor N°7

F. Tania Lorena Ayala García  
Regidor N°8

F. Tizcu Marbella Figueroa  
Secretaria Municipal



Acta N° 083

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Arica, Departamento de Atacama, el día viernes 16 de abril del año 2021. Preside la Sesión Ordinaria el Señor Alcalde Municipal Carlos Amaldo Chacón Meneses con la asistencia de la Vicealcalde Municipal Irma Supuy Mejía Enamorado y los regidores: Primero: Alvaro López Beltrán, Segundo: Adolfo Alfonso Paredes Saubria, Tercero: Roberto Antonio Aguilar Parillo, Cuarto: Wilfredo Saubria Valle, Quinto: Erlin Yolanda Alfaro, Sexto: José Adolfo Añita Lemús, Séptimo: Alix Martínez de la O, Octavo: Tania Lorena Ayala García. También estuvieron presentes el Comisionado Municipal Eudolfo Cristino Parillo Avila y miembro de la Comisión de Transparencia la Sra. Testa Casco, y grabando la sesión en vivo el señor Pedro Lemús. De todo lo cual la infrascripta Secretaria Municipal quó de fé. Preside a la Comprobación del Quórum el Sr. Alcalde Municipal sometiéndose a discusión la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Aprobación de la agenda
4. Apertura de la sesión



1. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
2. Informe de Cooperativos.
3. Cálculo de Dominios Plenos
4. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de Marzo del año 2021.
5. Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año 2020.
6. Presentación de Modificaciones presupuestarias año 2021.
7. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos
8. Aprobación de Dominios Plenos
9. Correspondencia recibida.
10. Varios
11. Cierre.

3. Se aprobó la agenda.

4. Se dio apertura a la sesión siendo las 9:18 am.

5. Se aprobó el acta anterior.

6.1- El regidor Roberto Antonio Aguilar Patillo informó que fue a inspeccionar la reparación de la caja puente en la comunidad de Km17, 2- El Regidor Wilfredo Sanabria Valle expresó que solamente se está trabajando en la reparación de la caja puente en Km17 la cual está quedando muy bien. 3- El Regidor Alex Martínez de la O informó que se está continuando trabajando con la campaña de vacunación canina por parte de salud en las distintas comunidades del municipio la semana pasada se estuvo vacunando en el casco urbano en Barrio los Angeles y B° las Mercedes. 4- La Regidora Tania Lorena Ayala García informó que también se inicia con la campaña de recolección de basura, comenzando el día miércoles en las comunidades de San Martín, Km17 expresó que ya hay un calendario de recolección de basura y hoy vienen estando en las comunidades de San Francisco de Suca y Coloradito; manifestó que las actividades de recolección continuarán hasta terminar las tres LZ/zonas, así mismo informó que en cuanto a la continuidad del Triaje se presentará un punto que va ser tratado más adelante. 5- La Regidora Eilin Yolanda Alfaro informó que al día de hoy se entregó material a los alumnos, como docente expresó que al igual otras compañeras tomaron la decisión de atender los alumnos los días lunes y martes en grupos pequeños siempre tomando las medidas de bioseguridad, interrogó si hubo respuesta a la solicitud de la fotocopiadora porque hay un gasto bastante grande en los matónes y hay que ver en qué forma se los puede ayudar a los docentes. 6- El Regidor Adolfo Alfonso Riquelme Suybo manifestó que las escuelas continúan cerradas y le preocupa el punto que se hizo, ya que hay muchos casos de covid-19 y no hay un control por parte de la policía ni la Municipalidad sobre los lugares que están contaminados, no se tiene un control, los campos de fútbol están abiertos, gym están abiertos así mismo los lugares donde se venden bebidas alcohólicas y hasta algunas escuelas y ya hay un comunicado girado por el Gobierno y Sinagog de que esos lugares no pueden operar y pidió que se haga lo que se tenga que hacer conforme a la Ley para poder controlar estos sitios. 7- La Sra. Tesis Casco expresó



que en lo personal no esta de acuerdo que los niños vayan a la escuela. El Regidor Elio Yolanda Alfaro expresó que es necesario llevarlos porque muchos no están aprendiendo nada. 9- El Sr. Alcalde Municipal expresó que esto no está pasando solo en Arizona y difícilmente nosotros podemos dotar a una masa de personas que están dispuestos a arriesgarse por su propia cuenta, manifestó que como autoridades pueden hacer una acción el problema es la población porque para la mayoría de estas personas ya todo está normal, expresó que la policía aduce que no tienen lo suficiente equipo para estar en todos los lugares, la Municipalidad por otra parte no cuenta con el recurso humano para andar imponiendo sanciones y las ordenanzas hoy en día no las respeta la población, lo que hacen es insultar al funcionario público, y no se tiene el apoyo ni de la policía nacional, ni de sinuquer en el Municipio es bien difícil controlar porque la gente no lo gusta que los controlen, expresó que es poco o nada lo que se puede hacer en ese caso porque el pueblo no respeta las leyes y no quieren cuidarse. 10- La Secretaría Municipal expresó que en cuanto a educación se van a estar realizando pilotajes en algunos municipios para regresar a las salones de clases y para el Departamento de Atlántida nada más aparecen los municipios de La Ceiba y Juliapa para el pilotaje. 11- El Regidor Alvaro Lopez Beltran informó que el día viernes 09 salieron a medir 6 solicitudes de Dominios Plenos, de los cuales solo 5 van a ser aprobados, ya que uno de ellos presente problemas es una herencia y están dejando fuera a los niños a quienes les dieron herencia sus abuelos y quien está solicitando el Dominio Pleno es la madre de los niños por lo que se le hizo la observación de que se incluyeran a los niños en la solicitud. La Secretaría Municipal expresó que ya se lo comunico al abogado que está realizando el trámite de esa solicitud para que pueda subsanar la documentación o en caso volver a realizar la solicitud. 7. Señores: Miembros de la Corporación Municipal, Arizona, Atlántida 15 de abril 2021. Estimados señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y a la vez deseando exitos en sus tan delicadas funciones diarias. Dominio Pleno: El cálculo de los dominios plenos de los siguientes contribuyentes han sido bien calculados, por el tipo de culla correspondiente. Según comisión de los regidores y catastro reúnan todos los requisitos.

Nombre	Lugar	Area Mts	Gastos de papelería	Valor de Dominio Pleno	Coguis	Total a pagar de Dominio Pleno
Handy Antonio Murillo Flores, Fatima Brilly Murillo Rivera, Handy Dayani Murillo Rivera	San Francisco de Saco, Arizona.	443.65	L. 300.00	L. 1,330.95	L. 100.00	L. 1,430.95
Juan Roberto Mumaneros García	San Martín, Arizona	422.64	300.00	L. 1,521.51	100.00	L. 1,621.51
María Doris Henriques Soza	Hicague, Arizona	836.94	300.00	L. 2,510.82	125.00	L. 2,635.82
Alexander Gomez Alcantara	Bº El Centro Arizona	588.10	300.00	L. 2,057.20	125.00	L. 2,182.20
Edgar Roberto Alvarenga Hornódoz	San Francisco de Saco	3,176.89	300.00	L. 9,530.67	220.00	L. 9,750.67

Observación: Los gastos de papelería ya están cancelados. Fy S. Jimmy Diellana L., Auditor Interno Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Du por Conocido el Cálculo de Dominio Pleno presentado por Auditor Interno Municipal. 8. Arizona, Atlántida. 16 de abril del año 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chucón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseando muchos exitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosa-



monto me dijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente informe de ingresos efectuados por ventanilla correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo año 2021 con un valor de Lps. 436,675.49. Fy.S. Ingrid Guzmán Aníbal Bonilla, Tercera Municipal, Municipalidad de Arizóna, República de Honduras por Rubro. Periodo del: 01/03/2021 al 31/03/2021.

Cuenta	Descripción	Valor Recaudado
11111001	Impuestos de Bienes Inmuebles Urbanos	98,974.83
11111002	Impuestos de Bienes Inmuebles Rurales	48,924.02
11111101	Impuesto personal municipal	6,106.00
11111201	Fincas de agricultura, ganadería, caca, silvicultura	1,876.68
11111203	Fabricación de productos lácteos	4,328.82
11111240	Centro de Acopio de Palma Africana	3,022.37
11111303	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	480.00
11111308	Gasolineros	3,878.40
11111313	Papeleros	3,435.00
11111318	Librerías y papelerías	240.00
11111314	Heladerías	4,054.26
11111320	Puesto de venta de ropa y armenieru	240.00
11111323	Venta de productos agropecuarios	1,776.44
11111325	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	1,045.68
11111331	Venta de cervetas	1,200.00
11111335	Distribución y venta de cigarrillos	10,645.28
11111401	Servicio de transporte	1,096.44
1111140202	Barberías	360.00
1111142002	Clinicas y policlinicas	990.84
11111428	Talleres de Serv. Elect, mec, reloj, refrig, rep. de	2,445.08
11111434	Servicio de energía eléctrica	18,546.26
11111435	Cooperativas de ahorro y préstamo	181.68
11111602	Arena y grava	3,050.00
11111605	Basques y derivados	1,980.80
11111807	Paseo público	520.00
11111901	Matrimonios	2,100.00
11111903	Constancias y certificaciones	5,850.00
11111904	Autorizaciones y vistos buenos (libros cont, entus de	24,631.00
1111190401	Autorización para Superv. y control de carnos	1,600.00
11111907	Matricula de marcas de honor	3,000.00
11111908	Matricula de vehiculos automotores	600.00
11111913	Matricula de moto sierra	600.00
11111918	Permisos de construcción, restauración y demolición	8,750.00
11111914	Medidas y remodelados de torrenos y certificaciones	675.00
11111921	Permisos para operación de negocios	26,200.00
11111925	Licencia para buhoneros	400.00
11111931	Guia para transportar ganado	7,240.00
11111934	Permisos para fijar de fierros	1,200.00
11111994	Otros derechos municipales	1,800.00

11212002	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	
11212004	Por operar un negocio sin permiso de operación	
11212010	Multas impuestos por el departamento municipal	
11212101	Recargos Imp. mun (op. art. 109 Ref.)	149.23
1121220101	Recuperación de Bienes Inmuebles Urbanos	82,304.51
1121220102	Recuperación de Bienes Inmuebles Rurales	32,973.73
11212202	Impuesto personal	9,848.50
11212204	Impuestos a establecimientos comerciales	740.00
11212205	Impuesto a establecimientos de Servicios	939.78
11212209	Permisos y licencias de operación de explotación	4,850.00
11212601	Intereses por impuestos	1,696.67
11212701	Descuento por pronto pago	- 41,514.54
11212702	Descuento a dulto mayor	- 8,239.76
22222004	Dominio Pleno	44,850.16
Total:		Lps. 436,675.49

- La Honorable Corporación Municipal de Arzona, Departamento de Atlántida Du por Conocido el Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal correspondiente al mes de Marzo del año 2021 por un monto de Lps. 436,675.49. 9. Arzona, Atlántida. 16 de abril del año 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chacón, Corporación Municipal. Notificación. Arzona, Atlántida. 16 de abril del año 2021, Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chacón, Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo desearles muchos éxitos en sus delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles que se recibió de parte de la Tesorería General de la República las siguientes transferencias: → Ingreso de transferencia con un valor de Lps. 1,336,001.17 correspondiente al 100% de transferencia del mes de octubre del año 2020. → Ingreso de transferencia con un valor de Lps. 1,336,001.17, correspondiente al 100% de la transferencia del mes de (Octubre) Noviembre del año 2020. FyS. Ingrid Bissell Anigua Bonilla, Tesorería Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Arzona, Departamento de Atlántida Du por Conocido la Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año 2020 por un monto de Lps. 2,672,002.34. 10. Arzona, Atlántida. 16 de abril del 2021. Sr. Carlos Arnaldo Chacón Mencia, Alcalde Municipal y Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación, las modificaciones presupuestarias siguientes: - Ampliación N°5 del año 2021, correspondiente al 20% de Transferencia del mes de Septiembre del año 2020 con un monto de Lps. 267,200.25. - Ampliación N°6 del año 2020, correspondiente al 100% de los meses de Octubre y Noviembre del año 2020 con un monto de Lps. 2,672,002.34. 1- Municipalidad de Arzona, Atlántida. Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021. Ampliación N°5 16 de abril del 2021. Ingreso de Transferencia del 20% de Septiembre del 2021. 1- Ingreso a Ampliarse.



Grupo	Clase	Concept.	Sub-concept.	Auxiliar	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transferencias corrientes para Gobiernos Locales	53,440.05
22	1	1	01	01	Transferencias de capital para Gobiernos Locales	213,760.25
Total Ingresos						L. 267,200.25

11- Objetos del Gasto a Ampliarlo.

Prog.	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
Funcionamiento 20%								53,440.05
03	00	00	04	00	12300	11	Jornales	53,440.05
Programa Vida Mejor 35%								93,520.09
11	06	003	00	01	41230	11	Mejoramiento y reparación de viviendas populares (Techos y pisos saludables) (Módulos Solitarios y de escasos recursos) Zonas: Río Chiquito, Paicanguilla Sur, Pocate Leon, El Empulmo, Jilumo Nuevo, Jilumito Viejo, El Retiro, El Astillero, Moropa Leon, Marupita, Los Olivos, El Edon, Maturus	93,520.09
Atención a la Mujer 5%								13,360.01
11	06	00	02	00	54200	11	Transferencias y Donaciones (Acción de salud 20%)	2,672.00
11	06	00	03	00	54200	11	Transferencias y Donaciones (Iniciativas económicas 30%)	4,008.00
11	06	00	04	00	54200	11	Transferencias y Donaciones (Becas para estudios 10%)	1,336.00
11	06	00	05	00	54200	11	Transferencias y Donaciones (Prevención de la violencia 20%).	2,672.00
11	06	00	06	00	54200	11	Transferencias y Donaciones (Participación Social y política 10%)	1,336.00
11	06	00	07	00	54200	11	Transferencias y Donaciones (Eje ambiental 10%)	1,336.00
Programa Todas por la Paz 20%								53,440.05
12	05	06	00	001	47110	11	Mejoramiento de Cancho de Fútbol, Col. Guacusa-Dios	53,440.05
Programa Pro-Honduras 10%								26,720.03
13	02	000	001	00	54200	11	Desarrollo Económico	26,720.03
Infraestructura 10%								26,720.03
14	01	003	00	01	41230	11	Mejoramiento y Reparación de viviendas populares	26,720.03
Total Egresos:								L. 267,200.25

- La Honorable Corporación Municipal de Anzona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos N°5 del año 2021, correspondiente al 20% de Transferencia del mes de septiembre del año 2020 con un monto de Lps. 267,200.25. 2- Municipalidad de Anzona. Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 Ampliación N°6. 16 de Abril del 2021. Ingreso de Transferencia de los meses de Octubre y Noviembre del 2021. 1- Ingreso a Ampliarlo.

Grupo	Clase	Concept.	Sub-concept.	Auxiliar	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transferencia corriente para Gobiernos Locales	53,440.05



1 1 01 01 Transferencias de capital para Gobiernos Locales 2,137,601.87  
 Total Ingresos Lps. 2,672,002.34

11- Objetos del Gasto a Ampliarse.

Obj	Sub-obj	Proyecto	Actividad	Obj	Fondo	Descripción	Monto
						Funcionamiento 20%	534,400.47
03	00	00	04	00	11760	11 Contribuciones al Infop.	150,000.00
03	00	00	004	00	24300	11 Servicios jurídicos	200,000.00
03	00	00	04	00	12200	11 Jornales	50,000.00
03	00	00	04	00	25600	11 Publicidad y propaganda	20,000.00
03	00	00	04	00	35610	11 Gasolina	34,400.47
03	00	00	04	00	35610	11 Diesel	50,000.00
03	00	00	04	00	11750	11 Contribuciones al IHSS	30,000.00
						Programa Vida Mejor 35%	935,200.82
11	04					Construcción de Puente Maturus	467,600.41
11	05					Reconstrucción de Cuya Puente, Km 17	142,000.00
11	06					Construcción de bardes en rios en las comuni- dades de Maturus, Hicagua, Planes de Hicagua, La Leona, San Francisco de Soco (Emergencia ETA e IOTA)	325,600.41
						Atención a la Mujer 5%	133,600.12
11	06	00	02	00	54200	11 Transferencias y donaciones (Acciones de salud 20%)	26,720.02
11	06	00	03	00	54200	11 Transferencias y donaciones (Iniciativas Economicas 30%)	40,080.23
11	06	00	04	00	54200	11 Transferencias y donaciones (Becas para estudios 10%)	13,360.01
11	06	00	05	00	54200	11 Transferencias y donaciones (Prevención de la violencia 20%)	26,720.02
11	06	00	06	00	54200	11 Transferencias y donaciones (Participación social y politica 10%)	13,360.01
11	06	00	07	00	54200	11 Transferencias y donaciones (Eje ambiental 10%)	13,360.01
						Todos por la Paz 20%	534,400.37
12	07					Construcción de Cancha Deportiva Km-12	150,000.00
12	02	000	001	000	54200	11 Transferencias y donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Deportes).	134,400.47
12	04	000	001	000	54200	11 Transferencias y donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Participación ciudadana)	150,000.00
12	05	000	001	000	54200	11 Transferencias y donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Seguridad ciudadana)	100,000.00
						Programa Pro-Honduras 10%	267,200.23
13	02	03	00	01	47210	11 Construcción de puente, Maturus	267,200.23
						Infraestructura 10%	267,200.23
14	01	023				Construcción de bardes de rios en las comuni- dades de Maturus, Hicagua, Planes de Hicagua La Leona, San Francisco de Soco (Emergencia ETA e IOTA)	267,200.23

Total Egresos: Lps. 2,672,002.34

- La Honorable Corporación Municipal de Anzaco, Departamento de Atlántida  
 Aprueba por Unanimidad Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos  
 N° 6 del año 2021 correspondiente al 100% de los meses de Octubre y





Noviembre del año 2020, con un monto de lps. 2,672,002.34. 11.- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad las siguientes Solicitudes de Dominios Plenos: 1- Yo, Pedro Rodríguez Díaz, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con identidad N° 0103-1476-00790. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en B° Las Mercedos Arizona. 2- Yo, Manu Estelito Ayala Bojjas, mayor de edad, soltero, ama de casa, hondureña con identidad N° 0107-1478-02720. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Km 17, Arizona. 3- Yo, Cruz Rodríguez Flores, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con identidad N° 0107-1445-00096. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Atenus de San Cristobal (Km 17), Arizona. 4- Yo, Maria Paz Amaya, ama de casa, mayor de edad, hondureña con identidad N° 0107-1463-02711, en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil, Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Gabriel Castro Paz mayor de edad, soltero, hondureño con identidad N° 0108-1446-00377 de un solar ubicado en B° El Huerto, Arizona. 5- Yo, Jose Angel Galindo Galindo, mayor de edad, hondureño, comerciante con identidad N° 1804-1462-02724 en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil, Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Manuel Galindo Galindo, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con identidad N° 0501-1454-01943 de un solar ubicado en B° Buenos Aires, Arizona. 6- Yo, Maria Dilia Bonagas Funes, mayor de edad, casado, enfermera, hondureña con identidad N° 0103-1478-00714. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Motigita, Arizona. 7- Yo, Faustino Zavala Benites mayor de edad, agricultor, hondureño con identidad N° 0301-1442-00061. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea El Astillero (Agua Caliente), Arizona. 12.- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad los siguientes Dominios Plenos: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día viernes 16 de abril del año 2021. Vistu la solicitud presentada por: Maria Fatima Dolores Rivera Coto mayor de edad, ama de casa, hondureña con identidad N° 0501-1441-03570 en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil, contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Hundy Antonio Munillo Flores con identidad N° 0107-1484-00770 y sus menores hijos Fatima Brillly Munillo Rivera con acta de nacimiento N° 0107-2013-00796 y Hundy Dayani Munillo Rivera con acta de nacimiento N° 0108-2018-00303, de un solar ubicado en Aldea San Francisco de Suco, Arizona que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 18.40 Mts con Calle Media, Sur: 14.50 Mts con Juan Bautista Hernandez, Este: 24.40 Mts con Calle Media, Oeste: 21.50 Mts con Norma Lohiau Flores, con un area superficial de 443.65 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal



en cumplimiento con el artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente, Resuelve: Conceder el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 1,330.95. 2- La Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día viernes 16 de abril del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Wendy Yamileth Benito Medina, mayor de edad, casada, abogada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15406, actuando en condición de apoderada legal, convalido a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Juan Roberto Montaneros Corcuera, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño con identidad N° 0107-1983-01095, de un solar ubicado en Aldea San Martín que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 30.00 Mts con Callejón, Sur: 23.30 Mts con Olga Lidia Comanza, Este: 14.25 Mts con Calle Principal, Oeste: 18.30 Mts con Juan Roberto Montaneros Corcuera, con un área superficial de 472.64 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el Artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 1,521.51. 3- La Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 16 de abril del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Mano Doris Henríquez Sosa, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña con identidad N° 1318-1964-00027. Convalido a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Hicuque que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 19.40 Mts con Clavela María Martínez, Sur: 34.50 Mts con Calle media, Este: 37.20 Mts con Foso de agua con Senayda Fuentes Martínez, Oeste: 27.70 Mts con Calle media, con un área superficial de 836.94 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 2,510.82. 4- La Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 16 de abril del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Tecodoro Benitez Diaz mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con identidad N° 0103-1975-00380 actuando como Gestor Oficial en uso de las facultades conferidas por el artículo 1551 del Código Civil, convalido a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Alexander Cortes Alcantara, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con identidad N° 0103-1996-00323 de un solar ubicado en B° El Centro, Amara que mide y colinda de la siguiente forma: 15.45 f 0.68 Mts con Mutulu Mercado, Sur: 11.76 f 12.55 Mts con Calle principal pavimentada, Este: 13.20 f 14.40 Mts con Elena Cortes, Oeste: 26.56 Mts con Nuhon Ernesto Cusco, con un área superficial de 588.10 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida en cumplimiento con el artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 7,057.20. 5- La Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 16 de abril del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Edgar Roberto Alvarenga Hernández mayor de edad, casado, jubilado, hondureño con identidad N° 0107-1982-03019. Convalido a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio



Pleno de un solar ubicado en Aldea San Francisco de Suco que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 35.50 + 18.00 + 9.30 + 18.10 + 18.20 Mts con Damian Alvarenga, Victorina Alvarenga, y calle Damian Alvarenga, Sur: 53.00 + 23.50 Mts con Victor Manuel Mejia, Este: (54.10 Mts con) 54.10 + 17.30 Mts con Calle media, Oeste: 30.00 + 16.00 + 23.30 + 18.20 Mts con Victorina Alvarenga, Damian Alvarenga y Luis Alvarenga, con un area superficial de 3,176.89 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación en cumplimiento con el artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades <sup>vigente</sup> Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 9,530.67. **6- Nota:** El Suscrito Jefe de Catastro por medio de la presente notifica que la solicitud de Dominio Pleno presentada para aprobación por la señora: Sonia Marleny Rodriguez Gutierrez con identidad N° 1503-1490-02168 de solar ubicado en Bo Las Mercedes del Cusco urbano de Arizona, en inspección de campo con la comisión de regidores se determino que la solicitud de este Dominio Pleno tienen que ir incluidos los hijos de la señora Sonia, ya que los abuelos paternos son quienes le donaron dicho predio. Fy S. Lic. Onan Arias, Jefe de Catastro Municipal. Por tanto se acuerda lo siguiente: - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Arequipa por Unanimidad de votos Resuelve: No aprobar el Dominio Pleno presentado por la Señora Sonia Marleny Rodriguez Gutierrez con identidad N° 1503-1490-02168 ya que en dicha solicitud deben ir incluidos los hijos de la señora Sonia, siendo ellos beneficiarios, ya que los abuelos paternos son quienes le donaron dicho predio. **13.** En este punto no hubieron solicitudes a presentar **14- 1-** El Regidor Adolfo Alfonso Payoada Suybe expresó que en cuanto a los Dominios Plenos quisiera se considerara para entre problemas posteriores que los solicitantes de Dominio Pleno presenten una declaración jurada que diga que no ha solicitado Dominio Pleno de ese predio a otra institución para evitar otorgar un Dominio Pleno sobre otro Dominio Pleno que pudiera ser extendido por el INA, así mismo puntualizar que el INA no ha dado Dominio Pleno a las solicitudes que se presentan a la Municipalidad, manifestó que se considera como requisito presentar una declaración jurada por parte del solicitante, expresó que también se debe tener el cuidado de no extender Dominios Plenos de terrenos que están dentro de áreas protegidas por ejemplo en San Martín e Hicague hay unas zonas donde no se pueden dar Dominios Plenos. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que en cuanto a los Dominios Plenos otorgados al igual (desconoce) se desconoce si están son registrados en el (IP) Instituto de la Propiedad ya que muchas veces los abogados retiran el Dominio Pleno pero no lo registran, expresó que se debe modificar o agregar en el Plan de Arbitrios como requisito a que como Municipalidad se le de el seguimiento hasta que este inscrito en el IP, el cual puede ser un problema a futuro, pidió que se debería revisar el plan de arbitrio para colocarlo el próximo año y que quede como requisito un acta de Compromiso o constitución dando el apoderado legal de cada solicitante se comprometa de registrar el Dominio Pleno extendido en el IP. - El Comisionado Municipal Eudelfo Portillo Aviloz manifestó que en la Declaración Jurada también se manifieste



que el terreno (predio) no se encuentre dentro de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento. - El Regidor Adolfo Pineda expresó que se pueda llevar un registro donde el abogado firme y se comprometa a inscribir el Dominio Pleno otorgado al Instituto de la Propiedad. - El Alcalde Municipal expresó que se debe exigir a los abogados traigan una copia del recibo de la inscripción en el IP para poder registrarlo en Catastro, así mismo expresó que fuese bueno que se estableciera un tiempo prudencial para que los abogados retiren los Dominios Plenos aprobados, expresó que se maneja una gran cantidad de Dominios Plenos aprobados desde administraciones pasadas que no han sido retirados. - La Secretaria Municipal expresó que ese problema se tiene cuando los abogados que llevan el tramite son de fuera del Municipio porque no están pendientes de como va el tramite. - La Honorable Corporación Municipal de Arrión, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Agregar al Plan de Arbitrios (como requisitos) para tramite de solicitud de Dominio Pleno los siguientes requisitos: 1- Declaración jurada presentada por el solicitante donde diga que no ha solicitado Dominio Pleno del predio u otra institución, en ella también deberá manifestarse que el predio (terreno) no se encuentra en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento. 2- Firma de acta o constancia de compromiso donde el representante legal (Abogado) se comprometa a registrar el Dominio Pleno otorgado en el Instituto de la Propiedad (IP). 3- Establecer un tiempo prudencial para retiro de Dominio Pleno y la certificación correspondiente. 2- El Alcalde Municipal (pidió) en cuanto a las transferencias recibidas pidió a los ocho (8) regidores no dar mala información a la población con el dinero que se recibe, pidió que se de la información correcta ya que se mal interpretó la información y se cree que en la Municipalidad hay dinero y las transferencias recibidas son de octubre y noviembre del año pasado, así mismo pidió a la comisión de transparencia ser muy responsables con la información ya que esas transferencias están comprometidas en proyectos que ya se ejecutaron y no han sido cancelados y no es sano que digan que el alcalde no quiere ejecutar proyectos, si hay dinero cuando sabemos que estas transferencias ya están comprometidas, expresó que lo manifestado no es para que se vayan a sentir mal. - La Regidora Elin Yolanda Altamirano preguntó que posibilidades hay de poder apoyar con la compra de la fotocopiadora. - El Sr. Alcalde Municipal manifestó que si ingresara transferencia de los marcos de este año posiblemente podría apoyarse los, porque ya este ingreso es para cubrir los proyectos atrasados para cubrir con las compromisos, así mismo expresó que es de su conocimiento que los municipios de Atlántida fueron compensados ante la emergencia de ETA e IOTA y el Municipio de Arrión fue el más dañante del Departamento de Atlántida solo recibió promesas que nunca se cumplieron y toda la emergencia sea estado cubriendo con fondos municipales que fueron apropiados por Corporación y con eso se logra habilitar ciertas cosas que estaban desahuciadas, manifestó que esto es una más información que se da para que no se mal interprete la información porque ya se han dado (afirmar) situaciones y se pretende evitarlas para evitar críticas tanto para él como alcalde, así mismo para la Corporación en pleno. 3- El Regidor Alex Martínez de la O realizó una solicitud de Ayuda Social de forma verbal para el Señor Rómulo Zúñiga ya que se encuentra mal de salud y se encuentra internado en el Hospital por Covid-19, expresó



que ya perdió un pulmón y necesita realizarse exámenes médicos y no cuentan con los recursos económicos suficientes, interajo que por ahí debe haber de poder apoyarlo y presentar la solicitud por escrito después ya que está necesitando apoyo económico y sería bueno apoyarlo. - El Alcalde Municipal expresó que se tiene que tener un control de todas las ayudas que se han estado aprobando en Corporación, ya que las recaudaciones han bajado y hay que recordar que de ahí se pagan las planillas y gracias a Dios nunca se han dejado de pagar por falta de fondos, manifestó que las solicitudes van a seguir llegando pero como Corporación deben ser muy responsables y hablarle con la (para) verdad a la gente que no hay dinero, pero si tenemos esa buena voluntad de nuestro punto de ayudar a un ciudadano que tenga problemas, pueden optar de manera personal, porque no se puede seguir comprometiendo las finanzas de la Municipalidad porque no se está recaudando lo suficiente. - Seguidamente entraron a la sala de reunión los jóvenes encargados con sus patallones para ayudarlos en la recaudación de manera personal. 4- La Secretaría Municipal manifestó que fueren estas personas de la Asociación de Hicaco, solicitaron se les de un espacio en la sesión. - El Señor Alcalde Municipal manifestó que está de acuerdo que se les de el espacio y escucharlos ya que lo que ellos vienen a reclamar es que ellos son dueños del terreno ubicado en Km 17 que fue donado a las comunidades de La Leona y Km 17 para cancha de fútbol, manifestó que ya está aprobado por la Corporación y ese punto ya fue discutido, así mismo expresó que se buscaron los documentos y se encontraron, lo cual es una escritura pública donde el terreno está a nombre de la Municipalidad el cual fue comprado al ex-alcalde Carlos Padilla por un valor de Lps. 250,000.00 inscrito en el Instituto de la Propiedad (IP) como terreno municipal, expresando que lo hubiese gustado ellos hubiesen estado presentes en la lectura del acta anterior para que escucharan la decisión que se toma de ser ese predio para cancha de fútbol a las comunidades de La Leona y Km 17, así mismo pidió a la secretaria municipal hacerlos pasar a la sala de reunión. - Seguidamente ingresaron a la sala de reunión miembros de la Asociación de Hicaco, tomando la palabra el señor Arcadio Rigoberto Palma Ramos quien expresó buenos días a toda la Corporación el motivo de la visita es para hacer una aclaración ya que se dieron cuenta de que el predio ubicado en Km 17 ya había sido entregado a las comunidades antes mencionadas, expresó que ellos tienen unos documentos que los acreditan ya que estaban trabajando en ese predio, expresando que el proyecto inició en la administración del ex-alcalde Carlos Padilla quien realizó un préstamo de Lps 50,000.00 para la compra del terreno con el convenio que ellos pagaban el dinero y a nombre del grupo se entregaría el documento y no lo hizo así, manifestó que su participación es para solicitarles apoyo ya que tienen las intenciones de iniciar con el proyecto nuevamente y solicitan apoyo. - La señora Martha Serrano agradeció por el espacio, así mismo expresó que solo quieren dar a conocer que se han hecho presentes porque quieren continuar trabajando y por la situación de la pandemia no han podido hacerlo antes, esperando que los apoyen. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que lo hubiese gustado que hubiesen entrado a la sala cuando se le dio lectura al acta anterior, Expresó



sando que ya se hizo una uprotación por parte de la Corporación en pleno donde ya se le dio a las comunidades de la Leona y Jim 17 dicho predio que solicitaron para un campo de futbol, asi mismo manifesto que el proyecto inicio en el año 2004 teniendo un total de 17 años hasta la fecha y en ese tiempo no se pudo desarrollar el proyecto que se pretendia aun con todo el apoyo que ha- bria dado en ese momento la ONG y la Municipalidad, haciendo saber que el predio es Municipal ya que la Municipalidad termino pagando el terreno, ya hay una escritura a nombre de la Municipalidad de Arizonu inscrita en el IP que es municipal, manifestando que se le dio el tiempo suficiente un aproximado de 7 años antes de realizar la inscripción para que pudieran ordenar ese tra- mite y no se hizo por lo que la Municipalidad compró ese terreno y en la reunion anterior se presentaron dos (2) comunidades con más de 200 firmas solicitaron el predio para un campo de futbol, manifestando que el predio fue inseri- to hace 10 años como Municipal y si en ese tiempo no lograron aprovechar el terreno, la Municipalidad tiene que tomar decisiones y eso fue lo que se hizo, la Corporación en pleno tomo a bien donarlo para poder realizar el proyecto de la cancha de fut- bol y el predio seguira siendo Municipal, asi mismo expreso que ya esta plasmada en acta la decision y las comunidades ya comenzaron a trabajar por lo que no se podria hacer nada. - La Sra Martha Soriano expreso que lo que puede notar es que a ellos no se les dio la oportunidad de pagar ese terreno y que no lo dejaron avando- nado siempre lo mantuvieron, dando a conocer que no fue que no quisieron si no que no se les dio la oportunidad de pagarlo. - El Sr. Rigoberto Palma expreso que el campo puede hacerse perfectamente bien y se les dio la oportunidad a ellos de tra- bajar en el galpón, manifesto que el predio se puede compartir. - El Sr. Alcalde Muni- cipal expreso que ya hay una decision tomada y no se puede retroceder, haciendo una analogia con la comunidad se va tomar a bien ver que se rescata para venderlo y poder pagar el recibo de luz que se debe siendo un total de Lps. 8,737.22 y el recibo este a nombre del Sr. Arcadio Rigoberto Palma Ramos y es un problema porque de la Municipalidad no se puede pagar un recibo que no ha sido lucrativo para la Municipalidad y las comunidades acordaron trabajar y pagar ese recibo, asi mismo expreso que si en todo caso se compartiera el predio la cancha de futbol no continua con las medidas y quedaria muy pequeña. - El Sr. Rigoberto Palma dio lectura a nota firmada por el exalcalde Municipal Carlos Padilla donde se manifiesta el pago de intereses recibido, expresando que en actas se queda que ellos pagaron el terreno y no se les dio la oportunidad. - La Sra. Martha Soriano expreso que su intencion es continuar trabajando pero que si no se puede ellos en- tendieron ya que no se les dio la oportunidad y que en ningun momento avandona- ron el proyecto, asi mismo agradeció por el espacio brindado. 5- La Vicealcalde Municipal Irma Suyupa Mejía Romaredo comunicó e informó que la declaracion jura- da vence el día viernes 30 de abril para las regidoras que aun no han ido a realizar su declaracion, expresando que son Lps. 5,000.00 de multa que deberian pagar si pasan del tiempo, asi mismo para las regidoras que debe la solvencia municipal pidió lo hicieran llegar una copia de la misma. 6- Arizonu, Atlántida 16 de Abril del año 2021. Sr. Alcalde Municipal y su corporación. Notificación Por este medio se los informa que se ha recibido por parte del Instituto Hondureño



de Formación Profesional (INFOP) la notificación de un uso de cobro de las contribuciones pendientes de pago ya que desde el mes de Julio 2010 hasta Diciembre 2014 esta Municipalidad cuenta con una deuda de Lps. 283,407.81 así mismo se solicitó la información de los años 2015, 2016 y 2017 la cual no fue proporcionada por parte del personal administrativo que correspondía a ese periodo, deuda que se estima un aproximado entre esos años de Lps. 110,800.00, ascendiendo esta a una Deuda Total pendiente de pago de Lps. 444,207.81. También se buscó la información financiera del periodo 2018 a la fecha, la cual se llegó a un acuerdo de pago a partir del mes de abril del presente año con un monto pendiente de pago Lps. 117,648.33, así mismo se pondrán al día las cuotas a partir del año 2021. Cabe mencionar que la obtención de esta deuda viene a afectar el gusto de funcionamiento de nuestro presupuesto vigente. Se adjunta comprobantes Firma: Departamento de Contabilidad y Tesorería Municipal. - Junior Bonilla Contador Municipal y Presupuesto expresó que se ha recibido una notificación de cobro por parte de INFOP estando pendientes de pago desde el año 2010 al año 2014, así mismo 2015 y 2016 lo cual no se les proporcionó la información por parte del personal administrativo de esa administración anterior, así mismo manifestó que por parte de esta administración se ha llegado un acuerdo para cubrir la deuda de esta actual administración realizando un acuerdo de pago, por lo que se lo notifica a la Corporación ya que estos pagos aumentaron el gusto de funcionamiento y se ha tomado a bien ser responsables porque es una aportación que se debe de pagar y que posiblemente se tengan observaciones en las próximas rendiciones de cuenta, expresó que se notificó para que la Corporación tenga conocimiento de que se viene cargando esa deuda desde administraciones anteriores desde el año 2010 hasta el año 2017. - El Regidor Adolfo Alfonso Pareda Saizbo expresó que INFOP siempre a cobrado y que nunca se lo ha pagado por que no hay o hubo un convenio con ellos, por lo que ellos deberían manejar la información porque incluso en ese tiempo se les dio la oportunidad de que envíen a una muchacha encargada de recopilar toda la información, la cual estuvo aquí en la Municipalidad y si perdieron la información es problema de ellos municipal. - Junior Bonilla, Contador Municipal manifestó que es de carácter obligatorio contribuir hasta los negocios privados con más de 5 empleadas están obligados a pagar el 1%. - El Regidor Adolfo Pareda expresó que la Ley no exige un convenio para que igual si no hay un bonobono y no se recibe ningún bonobono y debería ser obligación de INFOP brindar capacitaciones, expresando que incluso hubo manifestaciones por la empresa privada donde no iban a continuar pagando porque ellos no estaban cumpliendo, expresó que la Ley obliga a pagar los últimos 5 años lo demás prescribe. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que es la Ley contribuir y hay que pagar, comunico que sostuvo una reunión con ellos en la Ceiba y los hizo saber que la única manera que esa deuda se pague de la administración anterior es que vaya a un juzgado y sea un juez que diga que como alcalde debe pagarla, por otra parte la deuda de esta actual administración que es nuestra se debe pagar ya se llegó a un convenio de pago por lo que fue muy claro haciéndoles saber que no va pagar deudas de administra-



acciones anteriores si no es a través de un juzgado, manifestando que  
 no se puede estar cobriendole al Estado en el caso u INFOP, cuando yo  
 se quiere que el Estado nos dea en este caso Hondutel y Ence donde ya hay un  
 proceso administrativo donde estamos cobrando al Estado, dinero que por ley debe  
 pagar a la Municipalidad. - El Comisionado Municipal Escuello Partillo preguntó  
 al Regidor Adolfo Pugaada, si en su administración había pagado al INFOP algu-  
 na vez? - El Regidor Adolfo Pugaada expresó que no. - El Sr. Alcalde Municipal  
 pidió quedara aprobado que se respondera por nuestra administración por lo que ya se  
 llegó a un convenio de pago para pagar nuestras obligaciones. - La Honorable Corpora-  
 ción de Arizona, Departamento de Atlántida Do por conocida la Notificación que se  
 recibió por parte del Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP) notificación  
 de aviso de cobro, ascendiendo a una deuda total pendiente de pago de Lps. 444,207.  
 81 correspondiente a los años 2010 hasta 2017 y una deuda de Lps. 147,648.52 correspon-  
 diente al periodo del año 2018, la cual se llegó a un acuerdo de pago para cubrir di-  
 cha deuda de la actual administración. 7 Arizona, Atlántida. 16 de abril del año 2021  
 Sres. Corporación Municipal. Solicit. Deseario un atento y cordial saludo se le  
 solicita de la manera más respetuosa la Reapertura del Centro de Estabilización  
 para pacientes Covid-19 (Trijuje) de nuestro municipio ya que se corrió desde febrero  
 del presente año por la falta de cumplimiento de las transferencias del Gobierno Cen-  
 tral para pago del personal de recursos humanos e insumo de las mismas. Cabe  
 recordar que el personal laboró un contrato por 3 meses consecutivos sin recibir pago  
 alguno por parte del Gobierno Central y la Alcaldía Municipal de Arizona como  
 responsabilidad cancelar dicho contrato con fondos propios municipales, quedando pen-  
 diente todavía un mes. Sin embargo el Gobierno no está al día con las transferen-  
 cias de nuestra alcaldía, pero se debe realizar un esfuerzo mayor en vista de  
 esta emergencia, así sea que se reduzca el personal que labora. FyS. Carlos Ar-  
 naldo Chacón Mencía, Alcalde Municipal. - El Sr. Alcalde Municipal manifestó  
 y pidió que se cupiera la reapertura del Centro Trijuje por lo menos para dos (2)  
 meses más con la salvedad que se reduzca la planilla del personal médico para  
 hacer un esfuerzo y sacar su pago del subsidio de salud, expresó que se analizará y  
 vora de donde se los puede pagar el mes de pago que con este pendiente para volver  
 a recontratarlos por dos (2) meses más, manifestó que todo el equipo ya está sola-  
 mente sería el pago de las planillas (el recurso humano) y equiparlos con el  
 transporte. - Estando de acuerdo los miembros de la Corporación Municipal ya que  
 es una necesidad que el Centro Trijuje continúe. Por lo (que) tanto: - La Honorable  
 Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimi-  
 dad la Reapertura del Centro de Estabilización para pacientes Covid-19 (Trijuje)  
 reduciendo la planilla del personal médico, pago que será cubierto con fondos  
 municipales. 8- Tuvo participación los Abogados José Murillo y Wilmar Lopez. -  
 Seguidamente el Abogado José Murillo informó que básicamente hay dos procesos  
 interpuestos contra Hondutel y la Ense, expresando que el proceso contra Hondutel  
 ya está en la fase de sentencia de primera instancia, donde ya se llevó a cabo  
 una audiencia el 10 de abril y se está esperando la Resolución de primera ins-  
 tancia con relación a ese proceso, expresando que el proceso contra ENEE, TEH y  
 Ficohsa es una demanda colectiva ya que los tres (3) tienen un contrato





onto si para la administración de Energía. - El Abogado Wilmar Lopez  
 expuso que en reunión anterior se había explicado estos procesos expuso  
 que se está en los primeros pasos del proceso, en tramitación para llegar a la  
 audiencia y tener una resolución de primera instancia, todavía en el proceso  
 no se ha presentado a las empresas demandadas pero ya se está tramitando.  
 - El Abogado José Muñillo expuso que los dos procesos son títulos de ejecu-  
 ción extrajudicial por medio de una certificación que emite el alcalde munici-  
 pal, así mismo manifestó que ya se envió al Sr. Alcalde el contrato, expuso  
 que el proceso solo tiene primera y segunda instancia ya que es un proceso espe-  
 cial, unos procesos constan de primera y segunda instancia y apelación ante  
 la Corte, en cuanto al contrato ya se envió solo se está esperando la autori-  
 zación de la Corporación Municipal para ser firmado por el Sr. Alcalde Munici-  
 pal. - El Sr. Alcalde Municipal manifestó que ya recibió el contrato en el  
 se especifica los Lps 150,000<sup>00</sup> que se los da en adelanto y el porcentaje  
 que se le pagara una vez se recupere y gane la demanda y lleguen los  
 fondos a la Municipalidad. - El Comisionado Municipal preguntó si porque  
 estas instituciones pagan es necesario realizarlo por medio de abogado. - El  
 Abogado José Muñillo expuso que el mismo caso se está llevando en las municipes  
 del Porvenir y Arizona, así también Esparta los cuales están representados por  
 su persona y tienen el mismo caso en la cancelación de estos impuestos, se  
 realiza el proceso para recuperar la deuda y tener un documento judicial, un  
 registro judicial que la Municipalidad y su administración hizo todo lo posible  
 para recuperar la deuda y una vez que el tribunal venga hacer el levantamiento  
 de información se vea que se hicieron los procedimientos necesarios para poder cum-  
 plir con la recuperación de la deuda, cumpliendo con el proceso que establece la  
 ley. - El Alcalde Municipal solicitó la aprobación para la firma del contrato  
 por Honorarios Profesionales. Por tanto: - La Honorable Corporación Municipal  
 de Arizona Departamento de Atlántida por Unanimidad de Votos aprueba la  
 firma del Contrato por Honorarios Profesionales para que se continúe con la ejecución  
 de los procesos administrativos interpuestos a las empresas Hondutel, ENEE, EEH y  
 Fiechsa. 8. - La Secretaria Municipal presentó a los miembros de la Corporación  
 Municipal el reconocimiento recibido por parte del Instituto de Acceso a la Infor-  
 mación Pública a la Municipalidad de Arizona, 15. No habiendo más que tratar  
 se cierra la Sesión siendo las 12:10 pm.



F. Carlos Arnaldo Chacón Mencia  
 Alcalde Municipal



F. Irma Suyaya Mejía Enríquez  
 Vicealcalde Municipal

F. Alvaro López Beltrán  
 Regidor N° 1

F. Aldo Pineda S.  
 Regidor N° 2

F. Roberto Aguilar  
 Regidor N° 3

F. Wilfredo Sanabria  
 Regidor N° 4

469

F. Erlin Yolanda Alfaro  
Regidor N°5

F. Adelmira Saita  
Regidor N°6



F. Alix Martinez de la O.  
Regidor N°7

F. Tania Lorena Ayala Garcia  
Regidor N°8



Tania Marbolla Figuerroa Perez  
Secretaria Municipal